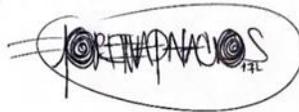


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 21 de julio de 2023. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2018-471** de **YUSED ROMERO PENNA** contra **COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A.**, informando que el apoderado de la parte demandante formuló solicitud de entrega de títulos (Arch.03), que una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S.A. se encontraron constituidos para este proceso los títulos números 400100008915065 por valor de \$1.900.000 y numero 400100009096654 por valor de \$900.000, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., cinco (05) de diciembre del año dos veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se considera:

Solicita el apoderado de la parte actora en escrito agregado en Arch.03 del expediente, la entrega de títulos judiciales que se encuentren consignados a favor de su representado en el presente proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos números 400100008915065 por valor de \$1.900.000 y 400100009096654 por valor de \$900.000, consignados por PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (Arch.04), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008915065 por valor de \$1.900.000 y 400100009096654 por valor de \$900.000, al apoderado de la demandante Dr. Diego Gilberto Tovar Muñetones, identificado con C.C. 88.250.886 y con T.P. 241.727 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls.01 a 02 del Expediente Digital).

Cumplido lo anterior, archívese el expediente previa radicación en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°.200 de fecha 06/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA